

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez Séptimo de Familia
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 07/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720040068700	Jurisdicción Voluntaria	CLARA INES LONDOÑO CANO	ALEJANDRO ARANGO LONDOÑO	Auto que fija fecha de audiencia (035). Para el día LUNES, OCHO (08) DE MAYO DEL 2023 HORA: 02:00 PM. La audiencia se realizará de manera virtual.	06/03/2023		
05001311000720070048900	Verbal Sumario	DORMELINA HERNANDEZ CORTES	ELISARIO GUTIERREZ MINOTA	Auto que ordena levantar medida previa (035). Que recaee sobre el demandado. Oficiese en tal sentido. Se aclara que lo dispuesto se refiere tan solo a la medida de embargo y al pago de la cuota alimentaria a través de la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, más NO constituye exoneración o modificación a la obligación alimentaria.	06/03/2023		
05001311000720080097600	Ejecutivo	TEOFILA MENA LOPEZ	FRANCISCO MURILLO PARRA	Auto que ordena levantar medida previa (035). Que recaee sobre el demandado. Oficiese en tal sentido. Se aclara que lo dispuesto se refiere tan solo a la medida de embargo y al pago de la cuota alimentaria a través de la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, más NO constituye exoneración o modificación a la obligación alimentaria.	06/03/2023		
05001311000720110041900	Ejecutivo	SANDRA MARIA BEDOYA HERRERA	JOSE NOEL MERCHON GUIFO	Auto de Tramite (035). Se toma nota de la autorización que otorga la señora SANDRA MARÍA BEDOYA HERRERA al joven SANTIAGO MERCHAN BEDOYA para reclamar títulos judiciales.	06/03/2023		
05001311000720130033200	Ejecutivo	ALEYDA DEL SOCORRO SANCHEZ CARDONA	GABRIEL ENRIQUE BAHAMON ALVAREZ	Auto que ordena levantar medida previa (035). Que pesa sobre el demandado. Oficiese en tal sentido. Se aclara que lo dispuesto se refiere tan solo a la medida de embargo y al pago de la cuota alimentaria a través de la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, más NO constituye exoneración o modificación a la obligación alimentaria.	06/03/2023		
05001311000720130152600	Ejecutivo	ORIANA FALLACEY LAVERDE ALVAREZ	GUSTAVO ADOLFO CARDENAS GAVIRIA	Auto que ordena levantar medida previa (035). Que recaee sobre el demandado. Oficiese en tal sentido. Se aclara que lo dispuesto se refiere tan solo a la medida de embargo y al pago de la cuota alimentaria a través de la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, más NO constituye exoneración o modificación a la obligación alimentaria.	06/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720160143900	Jurisdicción Voluntaria	ORLANDO DE JESUS SALAZAR SEPULVEDA	DARIO ANTONIO SALAZAR SEPULVEDA	Auto que fija fecha de audiencia (035). Para el día MIERCOLES, DIEZ (10) DE MAYO DEL 2023 HORA: 02:00 PM. La audiencia se realizará de manera virtual.	06/03/2023		
05001311000720190031600	Ejecutivo	CLAUDIA MARIA ORTIZ SALAZAR	STIVEN VALENCIA GUTIERREZ	Auto que da traslado de liquidación (035). De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la anterior liquidación del crédito presentada por el Defensor de Familia, quien actúa en interés del menor alimentario.	06/03/2023		
05001311000720210010100	Verbal	JOSE MANUEL SALAZAR PRESIGA	HEREDEROS GILBERTO SALAZAR VELEZ	No se accede a lo solicitado (035). Por la parte demandada en cuanto a decretar desistimiento tácito.	06/03/2023		
05001311000720210044600	Verbal	JULIANA GARCIA BRAVO	JHONAN ALEXANDER UREÑA MARTINEZ	Auto que corrige (035). Sentencia No. 51 del 01 de marzo de 2023 en cuanto al nombre de la parte demandante y el nombre de otras personas que no son parte en el proceso.	06/03/2023		
05001311000720210061400	Verbal	DAGOBERTO PEREZ ORTIZ	LUZ MARINA AGUIRRE GALLEGO	Auto resuelve nulidad (035). DECLARAR NO PROBADA LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN, solicitada por la parte demandada. Sin condena en costas.	06/03/2023		
05001311000720220006900	Ejecutivo	YENY MILENA BORJA ZAPATA	BAIRON ALEXANDER ESPINOSA ARROYAVE	Auto que pone en conocimiento (035). Escrito proveniente de EPS SURA. Decreta medida de embargo. Oficiese en tal sentido.	06/03/2023		
05001311000720220011900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUCAS PELAEZ LOPEZ	LUISA FERNANDA IGLESIAS MESA	Aplaza audiencia (035). Y fija nueva fecha para el día LUNES, 29 DE MAYO DEL 2023 HORA: 09:00 AM. La audiencia se realizará de manera presencial.	06/03/2023		
05001311000720220037800	Verbal	YESID VIANEY MARTINEZ MARIN	YULIANA ALEXANDRA SUCERQUIA	Auto que da traslado (035). Se procede a dar traslado a las partes por el término de tres (3) días de la prueba de ADN allegada, las cuales podrán solicitar dentro de este término la aclaración, complementación o la práctica de una nueva; lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2 del párrafo del artículo 228 del C.G.P.	06/03/2023		
05001311000720220051500	Ejecutivo	MARIA CECILIA PEÑA BETANCUR	JOSE RICARDO TORRES ARROYAVE	Auto que pone en conocimiento (035). Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS SURA, respondiendo al oficio No. 727 de 2022. Decreta medida cautelar.	06/03/2023		
05001311000720220057500	Ejecutivo	ADRIANA ALEJANDRA MEDINA CERRA	JHONATAN ROLANDO ROCHA CONTRERAS	Aplaza audiencia (035). Y fija nueva fecha para el día MIERCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:00 A.M.	06/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220061500	Verbal	GLADYS POSADA ARIAS	GABRIEL DE JESUS GARCIA MARIN	Auto de Tramite (035). No tiene en cuenta notificación.	06/03/2023		
05001311000720220069700	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO REYES MILLAN	ANA MARIA CASTRO GIRALDO	Auto que admite demanda (035).	06/03/2023		
05001311000720220071200	Verbal Sumario	EDWIN ALEJANDRO CARMONA JARAMILLO	ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ	Auto que admite demanda (035).	06/03/2023		
05001311000720230000301	Procesos Especiales	PERSONERIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANT.	LICETH CAROLINA LONDOÑO MONTOYA (AASM)	Auto que decreta pruebas (035). AUTO QUE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DEL PARD a los representantes legales de los menores, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, y DESPACHO COMISORIO.	06/03/2023		
05001311000720230000500	Jurisdicción Voluntaria	YERALDIN ARENAS CAÑAVERAL	KVC	Auto que inadmite demanda (035).	06/03/2023		
05001311000720230000901	Procesos Especiales	ANA MELISSA HERRERA OSORIO	BRIAN SUTCLIFFE	Auto que fija fecha (035). Para el día VIERNES VEINTICUATRO DE 24 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA. La audiencia se realizará de manera presencial.	06/03/2023		
05001311000720230002700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIANA VICTORIA SALDARRIAGA FERRER	MAURICIO ALBERTO RICO CORREA	Auto rechaza demanda (035). Por no subsanar requisitos en debida forma.	06/03/2023		
05001311000720230004900	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE ALVAREZ BETANCUR	SARA MELISA MARIN CORREA	Auto resuelve retiro demanda (035). Accede al retiro.	06/03/2023		
05001311000720230005800	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	LUIS FELIPE ARENAS OTALVARO	LUZ AMPARO HERRERA PORRAS	Sentencia (035). Decretar la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	06/03/2023		
05001311000720230006900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA MAGDALENA MADRID ARROYAVE	ALVARO ANTONIO HERNANDEZ CORONADO	Auto que rechaza la demanda (035). Por no subsanar requisitos.	06/03/2023		
05001311000720230008000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JAIME HUMBERTO AGUDELO CARDONA	GLORIA ELCY LOPEZ GOMEZ	Sentencia (035). Decretase la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	06/03/2023		
05001311000720230009600	Verbal Sumario	GLORIA CECILIA GALVIS LOPEZ	M. P. D. V.	Auto resuelve retiro demanda (035). Accede a retiro.	06/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720230010300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	GLORIA ELENA ARTEAGA CARMONA	NELSON ANTONIO ESPINOSA FLOREZ	Sentencia (035). Decretase la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	06/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)